

<b>Bases de Proceso de Selección</b>	
<b>Dirección /unidad</b>	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)
<b>Cargo</b>	Asesor(a) Urbanista
<b>Nº de Vacantes</b>	1
<b>Área de Trabajo</b>	Asesoría Urbana
<b>Región</b>	Metropolitana
<b>Ciudad/ comuna</b>	Renca
<b>Tipo de Vacante</b>	Suplencia planta – plazo fijo renovable
<b>Grado/sueldo bruto</b>	Profesional grado 7

<b>Objetivo del Cargo</b>	Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo urbano comunal
<b>Requisitos Generales</b>	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado (a) por crimen o simple delito.</li> </ul> <p>No estar afecto (a) a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</p> <p>Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento profesional:</p> <p>La Planta de Profesionales: Título profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste. Título profesional preferente: <b>Arquitecto(a).NO excluye a otras profesiones</b></p>

	<p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 3 años de experiencia laboral en materias de asesoría urbana.</p> <p>Asimismo, deberá en caso de ser contratado/a declarar que tiene situación militar al día, que no ha recibido ninguno de los bonos o incentivos al retiro, que no ha cesado en un cargo público por calificación deficiente en los últimos 5 años, que no ha cesado en un cargo público por medidas disciplinarias, que está habilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos y acreditar con los respectivos certificados, el título de profesional idóneo para el desempeño de las funciones encomendadas, la experiencia requerida y poseer salud compatible con el cargo.</p>
<p><b>Perfil del Cargo</b></p>	<p><b>Formación educacional y certificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La establecida en la ley para el estamento profesional</li> <li>• <b>Conocimientos del Cargo;</b></li> <li>• <b>Manejo ofimático a nivel usuario avanzado, especialmente en lectura planimetría autocad y software de la línea arc gis.</b></li> <li>• <b>Conocimiento y experiencia en aplicación de la LGUC, OGUC, PRMS, así como las circulares generales y específicas DDU.</b></li> <li>• <b>Conocimiento de la Ley N°20.958</b></li> <li>• <b>Norma generales de administración en el Estado.</b></li> </ul> <p><b>Competencias para el cargo :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación al logro</li> <li>• Trabajo bajo presión</li> <li>• Probidad</li> <li>• Reserva y confidencialidad de la información que recibe</li> <li>• Trabajo en Equipo.</li> </ul> <p><b>Experiencia sector público</b></p> <p>5 años de experiencia laboral.</p> <p><b><u>Funciones del Cargo</u></b></p> <p>Asesorar a la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), en la toma de decisiones en base al PRC de Renca, y de acuerdo a la estrategia municipal.</p> <p>Estudiar y elaborar el PRC, mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, y los planes de detalle y planes seccionales.</p> <p>Informar las propuestas sobre planificación urbana intercomunal, formuladas a la Municipalidad por la SEREMI MINVU.</p>

	<p>Estar en conocimiento e informar todos los nuevos loteos aprobados por la DOM e incorporarlos al PRC.</p> <p>Conocer e informar en conjunto con la Directora de Tránsito sobre todo lo relacionado con el Plan Transantiago.</p> <p>Ser coordinador(a) de la Municipalidad con todos los ejes concesionados Autopista Central, que incluye Norte – Sur y eje General Velásquez, Costanera Norte y Eje Américo Vespucio Norte Express.</p> <p>Conocer y dar su aprobación de todas las declaraciones de impacto ambiental (DIA) que deba responder la Municipalidad en coordinación con la Dirección de Medioambiente Municipal.</p> <p>Generar y mantener actualizado el SIG comunal.</p>
--	--

### Criterios de Selección

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal. Revisar tabla:

En la siguiente tabla se especifican los criterios de evaluación que se utilizarán en el proceso, con las puntuaciones que se otorgará en cada etapa:

ETAPA	ITEM	SUB ITEM	PTOS.	MÁX ITEM	MÁX ETAPA
EVALUACIÓN CURRICULAR	Título Profesional	Título profesional preferente	16	16	65
		Otro título profesional.	10		
	Postgrado	Postgrado en estudios en áreas relacionados con el perfil del cargo.	5	5	
		Postgrado en otras áreas de políticas públicas o municipales	3		
	Diplomados	Diplomado o post título en áreas relacionadas con el perfil del cargo. (Mayor a 120 horas)	4	4	
		Diplomado o pos título en otras áreas de políticas públicas o municipales (Mayor a 120 horas)	3		
	Capacitación	1. Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	10	15	
		2. Entre de 30 y 49 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	6		
		3. Capacitación en herramientas informáticas o en competencias transversales en los últimos 3 años.*	5		

	Experiencia Profesional	1. Más de 3 años de experiencia en funciones similares en administración pública o municipal	15	23	
		2. Entre 1 y 3 años de experiencia en funciones similares en AP o municipalidades	10		
		3. más de 3 años de experiencia en funciones similares en el sector privado	8		
		4. entre 1 y 3 años de experiencia en funciones similares en instituciones privadas	4		
ENTREVISTA PERSONAL	Entrevista/	Evaluación Global, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo	35	35	35

\*Los puntajes relativos a la etapa evaluación curricular: Ítems Capacitación son excluyentes entre las variables N°1 y N°2, solo son acumulativos entre sí respecto a las variables N°1 y N°3, o N°2 y N°3, por Ej. Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 3 años no se acumula con Menos de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 3 años, pero sí respecto a Capacitación en herramientas informáticas o en competencias transversales en los últimos 3 años.

\*\* Los puntajes relativos a la etapa evaluación curricular: Ítems Experiencia Profesional son excluyentes entre las variables N°1, N°2, N°3, sólo son acumulativos entre sí respecto a las variables N°1 y N°4, N°2 y N°4, N°3 y N°4 .

La Evaluación se llevará a cabo de forma sucesiva, por lo que la obtención de la puntuación mínima por etapa determinará el paso a la siguiente etapa.

**I Etapa de Admisibilidad:** Corresponde a la revisión de todos los documentos señalados como mínimos obligatorios para el proceso de postulación.

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados que acrediten Experiencia Laboral, emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y periodo desempeñado en el cargo y/o Institución. Podrán admitirse contrato(s) de trabajo más el (los) finiquitos respectivos y/o contrato (s) de trabajo más el(los) certificado (s) de cotizaciones previsionales, con indicación en éste del RUT del empleador que señale el periodo de vigencia correspondiente al (a los) respectivo(s) contrato (s).

**II Etapa de evaluación curricular:** Corresponde a la revisión, evaluación y selección de los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes, considerando la formación, capacitación y/o o perfeccionamiento, así como la experiencia laboral. Para efectos de la puntuación, sólo se considerará la formación profesional y la capacitación que esté debidamente acreditada mediante certificados simples. Respecto a la capacitación sólo se considerarán aquellas

capacitaciones que indiquen número de horas. El puntaje para pasar a la siguiente etapa debe ser igual o superior a 40 ( $40 \geq$ ) puntos.

De acuerdo al volumen de los postulantes pasarán a la siguiente etapa al menos el 50% mejor evaluado de los postulantes que obtengan el puntaje mínimo indicado en la evaluación curricular.

**II Etapa de entrevista personal:** En esta etapa, una comisión evalúa de forma global a las personas postulantes, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo; la comisión estará conformada por un mínimo de tres personas del comité de selección.

La sumatoria de estas dos últimas etapas, dará el puntaje de ordenamiento de las y los postulantes para proponer al Alcalde. Se propondrá al Alcalde una quina, cuaterna o terna (si no hubiere suficientes postulantes para conformar una quina) integrada por las personas que hubieren obtenido los mejores puntajes. De no haber un mínimo de tres postulantes para conformar la terna, se integrará la nómina con los(as) postulantes elegibles que existan. Si no existiere ningún postulante elegible, el proceso se declarará desierto.

### **Calendarización del Proceso**

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	10-05-2018
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	17-05-2018
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	31-05-2018

El plazo para recibir postulaciones es hasta las **14:00** horas del día jueves 17 de mayo 2018

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la Postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, especialmente lo referente a su título profesional, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Quienes no se presenten a una de las etapas del proceso de selección, quedarán automáticamente fuera de él.
- En caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por el Alcalde, lo que será notificado oportunamente.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

## **Mecanismo de Postulación**

**Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [personal@renca.cl](mailto:personal@renca.cl) Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada 1335, Renca Hasta las 14 horas del 17 de mayo del año en curso , señalando en el sobre el código del concurso al que postula.**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Carta indicando su interés en el cargo
- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Con ese texto y firmado
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificación de experiencia laboral según se señala en la etapa de admisibilidad.